RESOLUCION No 009
(30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REASIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 042 DE 2020"

EL SECRETARIO DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas en la Ley 80/1993, Ley 1150/2007, y su Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyen y el Decreto Departamental N° 0810 de 2017 y No. 0850 del 31 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO

Que el señor Gobernador del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020, delegó en la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo, la función de celebrar convenios y contratos, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de inversión de los proyectos de la política de Ambiente Natural.

Que de acuerdo al análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Tolima requiere contratar: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CONSISTENTE EN MERCADOS Y KITS DE ASEO, PARA APOYAR LA ATENCIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Que de conformidad con lo establecido anteriormente, tanto el proceso de selección así como la posterior suscripción del contrato se regirá por la normatividad vigente en materia de Contratación Estatal especialmente por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hizo necesario designar los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del proceso de Selección Abreviada -Subasta Inversa Electrónica No. 042 de 2020, el que tendrá en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos en el pliego de condiciones y darán respuesta a las observaciones que se presente.

RESOLUCION No 009
(30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

Por tal razón mediante Resolución 008 del 17 de septiembre de 2020, se asignaron las siguientes personas como integrantes del comité evaluador:

- **MAURICIO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ**, como Delegado de la Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.
- **ANYELA YULIETH CAPERA ARIAS**, como Delegada de la Dirección de Contratación.
- **CLAUDIA VIVIANA QUINTERO,** como Delegada de la Secretaria de Hacienda Departamental.
- **MELISA CATALINA ARBOLEDA URQUIJO**, como delegada de la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo.
- **JAIME ALFONSO DIAZ,** como delegado de la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo.

Que con el presente acto administrativo el comité Asesor Evaluador modifica los integrantes que conforman el comité, reasignando como delegada de la Dirección de Contratación a la Dra. KATERYNE LEÓN MIRANDA, Directora de Contratación.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reasignar los Miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica **No. 042 de 2020**, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CONSISTENTE EN MERCADOS Y KITS DE ASEO, PARA APOYAR LA ATENCIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, a:

- **KATERYNE LEON MIRANDA**, como delegada de la Dirección de Contratación.

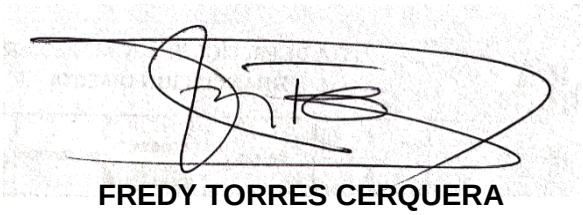
ARTÍCULO SEGUNDO: La Evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el Portal de Contratación (http://www.colombiacompra.gov.co) El Comité deberá entregar al ordenador del Gasto la información en medio físico y magnético.

RESOLUCION No 009
(30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDY TORRES CERQUERA
Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo
Ordenador del Gasto

Proyectó: Ángela Castillo